



Expediente: 363/15-A6

Carátula: SANCHEZ JAVIER ADRIAN Y OTRO C/ TRANSPORTES Y SERVICIOS DEL TUCUMAN S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE

PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **22/05/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 27265319446 - SANCHEZ, JAVIER ADRIAN-ACTOR 27265319446 - ARAGON, ANGEL ADRIAN-ACTOR

9000000000 - TRANSPORTES Y SERVICIOS DEL TUCUMAN S.R.L.. -DEMANDADO

9000000000 - PAZ POSSE, ESTEBAN-DEMANDADO 20170423411 - PAZ POSSE, MANUEL JOSE-DEMANDADO 20170423411 - PAZ POSSE, SERGIO-DEMANDADO 20170423411 - ALCANTARA, RAMON ANGEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES Nº: 363/15-A6



H105035086942

JUICIO: SANCHEZ JAVIER ADRIAN Y OTRO c/TRANSPORTES Y SERVICIOS DEL TUCUMAN S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°363/15-A6.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024.

Proveyendo la presentación de la Dra. GRISELDA MICAELA VIZCARRA de fecha 20/05/2024 por la parte actora:

- 1) Atento a las constancias del presente cuaderno de pruebas, en fecha 11/03/2024 se libró oficio al (REGISTRO INMOBILIARIO DE L APROVINCIA DE TUCUMAN) sin que hasta la fecha el mismo haya sido contestado. En consecuencia, <u>líbrese nuevamente oficio</u> a la entidad mencionada utsupra, de igual índole y tenor al confeccionado en fecha 06/03/2024. Hágase constar en la manda judicial que se trata de una reiteración de los mismos y que lo requerido, por tratarse de actuaciones procesales del trabajo,deberá ser evacuado con carácter de urgente (art. 12 CPL) dentro del término de CINCO DIAS, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 411, 2do. párrafo y 137 del CPCyC Supletorio (Ley N° 9531), los cuales deberán transcribirse en el oficio a librarse.
- 2) Agréguense y ténganse presentes los informes remitidos por los Registros del Automotor N° 2 y 9 en respuesta a los oficios librados en el presente cuaderno de pruebas. Póngase a conocimiento de las partes.- GPM

Actuación firmada en fecha 21/05/2024

Certificado digital:

CN=RUIZ O CONNOR Clemente Enrique Patricio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20293381675

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.